



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 12-12-2023, siendo las 11:05 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario(a) a la dirección Las Mercedes 2200, comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana, para efectos de notificar a Bodegas y Viñedos Las Mercedes, RUT N° 77.726.590-3, titular del establecimiento Agrícola y Comercial Bodega Las Mercedes Ltda. (Sistema de Tratamiento de Riles) – Isla de Maipo, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1, de fecha 03 de noviembre del 2023, que inicia el procedimiento sancionatorio Rol F-061-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Bernard Tschum, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

Victor Saenz C.

14.457.044.8

Funcionario(a)

Superintendencia del Medio Ambiente